



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONCEDE EL PRESENTE:



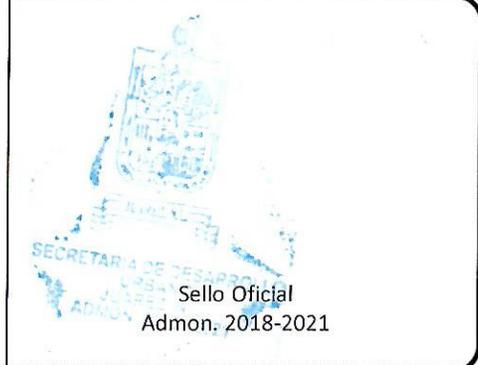
PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: ERIKA MARLENE GONZALEZ FUENTES Y ALMA SARAHI DIMAS GONZALEZ FECHA: 08 DE JULIO 2019
 DIRECCION: AV. HECTOR CABALLERO ESCAMILLA # 375
 DESCRIPCIÓN: LICENCIA USO DE SUELO Y EDIFICACION TIENDA DE CONVENIENCIA COLONIA: HECTOR CABALLERO E.
 EXP. CATASTRAL: 23-062-001 Y 23-062-002 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0347/VII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 217.92 M2
 DEMOLICION: ----- OBRA NUEVA: 217.92 M2 REGULARIZACION: ----- BARDA: -----

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 08 DE JULIO 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
 Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

[Firma manuscrita]